

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)	46035550
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Dirección y Gestión de Centros Educativos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GABRIEL MARTÍNEZ RICO		DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ ALFREDO PERIS CANCIO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR"	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GABRIEL MARTÍNEZ RICO		DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia	639511951
			FAX
			963901987

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	45	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035550	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	45.0
RESTO DE AÑOS	12.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer y mantener actualizado el conocimiento sobre el contexto social, económico y cultural en el escenario local, nacional e internacional que le permita tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones de director de una institución educativa incardinada en un medio social concreto.
CE02 - Coordinar el trabajo con las organizaciones de la escuela (movimientos, asociaciones, sindicatos,¿) y el aprovechamiento de las potencialidades de las mismas en función de los objetivos estratégicos de la institución.
CE03 - Promover el trabajo conjunto con la familia y la comunidad a través del. diagnóstico, la proyección y dirección de acciones adecuadas
CE04 - Promover el respeto y la ejecución efectiva de la regulación legal del sistema educativo, tanto en sus fundamentos, en sus propuestas de ejecución práctica y en las funciones que le son propias a él mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa.
CE05 - Analizar la realidad del centro desde un paradigma teórico ecológico que le permita percibir las variables contextuales, económicas, personales, relacionales y sus interacciones con el fin de tomar decisiones adecuadas de manera responsable.
CE06 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los diferentes procesos que tienen lugar en la institución escolar
CE07 - Dirigir el diseño, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo de Centro, impulsando los valores, las concreciones curriculares y los diversos planes (tutoría, tics, diversidad, plan lector, lingüísticos,¿) que de él se derivan.

CE09 - Liderar procesos de evaluación de la calidad tanto para la mejora continua del centro como para la rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve
CE10 - Conocer los principios científico-pedagógicos y los métodos que le permitan dinamizar y consolidar planes de mejora educativa continua en el centro
CE11 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los procesos de cambio en la institución escolar activando mecanismos de formación continua del profesorado y actualizando las variables funcionales y materiales
CE12 - Proyectar, conducir y evaluar el trabajo científico-investigativo en su centro docente (especialmente el dirigido a la mejora de la práctica pedagógica a partir de su sistematización), así como para la planificación, promoción, desarrollo e introducción de innovaciones e iniciativas.
CE13 - Emplear y potenciar el uso efectivo de las posibilidades que ofrecen las TIC tanto para las tareas de gestión y de comunicación de la institución escolar
CE14 - Adquirir las habilidades y las técnicas que le permitan lograr, en un clima de seguridad y confianza, una comunicación empática, dialógica, abierta, fluida, afectiva, reflexiva, respetuosa y participativa con los alumnos, los profesores, los miembros del PAS, la familia y la comunidad en que está inserta la escuela.
CE15 - Conseguir una actitud sensible ante las opiniones, inquietudes, preocupaciones, aspiraciones, quejas y discrepancias de los alumnos, el colectivo pedagógico y los padres y habilidad para aplicar oportunamente, y con la ética necesaria, las vías y métodos pertinentes para conocerlas y diseñar y poner en práctica las acciones correspondientes para atenderlas y canalizarlas
CE16 - Solucionar disfunciones y conflictos y para armonizar los intereses de los profesores con las expectativas de las familias y los objetivos de la institución.
CE17 - Capacidad de autoconocimiento, de autocontrol, de autodisciplina, de autocritica, de autoexigencia y de disposición al cambio para facilitar el clima de centro
CE18 - Utilizar métodos y técnicas de trabajo en grupo y construir redes de coparticipación y colaboración para el ejercicio de la dirección participativa en su colectivo.
CE19 - Aplicar técnicas de dirección efectivas para la toma de decisiones oportunas, la delegación de autoridad, la dirección de reuniones y la optimización en la planificación y aprovechamiento de su tiempo personal.
CE20 - Actuar con autonomía, responsabilidad, ética y deontología profesional en el marco de las facultades que le han sido otorgadas.
CE21 - Seleccionar el personal idóneo para la incorporación a la misión educativa de los centros dominando los principios y técnicas básicas de los procesos de selección de personal y recursos humanos.
CE22 - Conocer los aspectos básicos relacionados con la gestión económica en la actividad educacional y habilidad para gestionar eficientemente recursos financieros y materiales.
CE23 - Conocer principios básicos de arquitectura pedagógica que le permitan: sacar partido a los espacios disponibles, gestionar mejor las reformas de los centros al servicio del aprendizaje, así como la gestión básica de las obras y reformas de los edificios e instalaciones educativas (normativa, permisos, contratos, etc)
CE24 - Dominar técnicas de marketing educativo que le permitan comunicar con eficacia a la comunidad educativa y la sociedad en general aquello que la institución pretenda transmitir con diversos fines.
CE08 - Comprender la inclusividad como un indicador de calidad real y promoverla en el centro liderando programas que la desarrollen de forma efectiva

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 en su apartado 2

En caso de concurrir alguna circunstancia particular no contemplada en esta normativa, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la Secretaría Administrativa), tomará, siempre conforme a derecho la decisión sobre la admisión de un candidato

No se realizan pruebas específicas de acceso para el Máster de Dirección y Gestión de centros educativos en la propia Universidad. **Las plazas disponibles se asignan por riguroso orden de inscripción/reserva.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiendo que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los alumnos, una vez matriculados, disponen de cuatro sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su periodo formativo en la UCV son:

- 4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsa de Trabajo

4.3.1. El servicio de apoyo y orientación El Servicio de Orientación es un **servicio gratuito** que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas determinadas que el alumnado pueda solicitar, tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera. Este Servicio está **presente en todas las sedes** de la UCV, tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo, San Juan y San Vicente), como en Godella y la Ribera-Costera. El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en **cuatro líneas de actuación** fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

1- Información al alumno El Servicio de Orientación elabora una **Guía Universitaria** con información sobre la UCV para que el alumno conozca todas las actividades que puede realizar en la universidad. La Guía Universitaria está disponible a través de la web, de modo que permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S. O. se encarga de su **continua actualización** y, para ello, mantiene un contacto directo con los responsables de la página web de la Universidad. El Servicio de Orientación también sirve como **enlace con los distintos servicios**, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal); por ejemplo, sobre **Titulaciones en España o el extranjero**, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, **Intercambios internacionales**, asuntos relacionados con la **matrícula** (becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.), o sobre temas de orientación profesional e inserción laboral.

2- Apoyo a Profesores-Tutores Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Máster (sesiones de información), el Servicio de Orientación **apoya al profesor tutor**, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del Curso. En ellas, el S. O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.); ya sean temas de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Asimismo, el S. O. **realiza sesiones prácticas de intervención** en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S. O. (Técnicas de trabajo intelectual).

3- Atención individual a alumnos La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a: - Atención y orientación personal - Orientación pedagógica. La atención y orientación personal incluye la resolución de consultas sobre: - Inestabilidad emocional y conflictos familiares - Mejora de la autoestima - Resolución de problemas personales - Ansiedad ante los exámenes - Miedo a hablar en público - Seguimiento crisis de ansiedad - Falta de autocontrol - Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales - Gestión de emociones - Conflictos comunicativos. La atención y orientación pedagógica incluye la resolución de consultas sobre: - Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas - Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio - Gestión de tiempo y planificación - Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a - Valoración y adecuación de métodos de estudio personal - Técnicas de trabajo intelectual - Expresión oral y escrita - Comprensión escrita.

4- Atención grupal: Talleres El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Éstos son gratuitos y para que puedan participar todos los alumnos de la universidad, se realizan durante todo el Curso, en turnos de mañana y tarde, en horario no lectivo. Los talleres ofertados son los siguientes: **TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual** El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia. **Ans. Ex.:** Ansiedad ante los Exámenes El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad. **HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II** El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás, tanto en el plano conductual como en el cognitivo o emocional. **I. E: Inteligencia Emocional** El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo, para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización. **T.E.:** Trabajo en Equipo El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo, así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

4.3.2. Servicio de defensa del alumnado El Defensor Universitario en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto **proteger los derechos y escuchar las sugerencias y necesidades**, informativas o estructurales de los estudiantes. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención. Actuaciones:

- **Recibir y tramitar** las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Valorar las inquietudes, necesidades y quejas, y apoyar aquellas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- **Mediar** en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- **Atender y derivar** al departamento adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- **Formular recomendaciones** a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre: Herramientas de búsqueda de empleo y su uso. Yacimientos de empleo para egresados. Entrevista de trabajo. Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests, psicotécnicos, etc. Empleo público. Tipos de contratos. ¿Qué debo saber cuando me contratan?. ¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual? Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del Máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.º Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a efectos de la obtención de un título oficial.
- b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.
- d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
- e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.º Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.º Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.º Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.º Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.º Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.º Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

- a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas" o

practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6. #Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7. #Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. #Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. #Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIO		
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO		
TUTORÍA		
TRABAJO EN GRUPO		
TRABAJO AUTÓNOMO		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Prácticas externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		
Trabajo por contratos		
Seminarios		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Tutorías individuales		
Resolución ejercicios/casos/problemas		
Guías de trabajo		
Trabajo por proyectos		
Memorias y trabajos de investigación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba sumativa y final teórico-práctica		
Solución de casos prácticos		
Exposición oral de trabajos grupales e individuales		
Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial		
ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS		
ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER		
SEGUIMIENTO DEL PRACTICUM		
DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER		
Portafolios		
Rúbricas para la observación sistemática		
ELABORACIÓN DE TRABAJOS		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Educación y sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conoce el contexto social, económico y cultural en lo que concierne al ámbito educativo y lo tiene en cuenta a la hora de tomar decisiones asociadas al ejercicio de la función directiva cuando se le plantean situaciones reales o figuradas en las que las variables sociales estudiadas entran en juego</p> <p>Cuando se le plantea una situación asociada a la gestión directiva es capaz de reconocer qué instancias sociales pueden arrojar luz sobre cada uno de los temas y manifiesta la necesidad de contar con ellas</p> <p>Es capaz de discriminar y reconocer las posibles aportaciones del colegio a la intervención comunitaria sobre el contexto social en el que se incardina el centro.</p> <p>Conoce estrategias y es sensible a la necesidad de cooperar en la educación con las familias y sus representantes tanto para la gestión democrática del centro como para la necesaria coordinación educativa entre la familia y el centro educativo</p> <p>Conoce la legislación y los mecanismos necesarios para mantenerse al corriente de sus modificaciones</p> <p>Es consciente de la responsabilidad sobre el cumplimiento de la misma como persona física y como representante último del centro</p> <p>Reconoce y argumenta con solidez la necesidad de cumplir y hacer cumplir la ley en el centro como responsable que es de la Administración educativa</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: El contexto y los agentes sociales</p> <p>Relación Escuela Empleo Contexto Sociocultural y Educación Entidades sociales (Sindicatos, patronales, colegios profesionales, asociaciones, servicios comunitarios, ...) y escuela La intervención comunitaria Relación familia escuela y sus representantes El papel de la dirección en la Relación Familia-Escuela Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. -</p> <p>Materia: Política y legislación educativa</p> <p>Enfoques políticos en la gestión directiva: la dirección educativa comparada y regulación legal Dirección Escolar comparada Evolución del sistema educativo español Legislación educativa estatal. Legislación educativa autonómica. Relaciones con la Administración Educativa y otras Administraciones</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información		
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias		
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades		
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.		
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.		
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.		
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.		
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.		
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.		
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer y mantener actualizado el conocimiento sobre el contexto social, económico y cultural en el escenario local, nacional e internacional que le permita tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones de director de una institución educativa incardinada en un medio social concreto.		
CE02 - Coordinar el trabajo con las organizaciones de la escuela (movimientos, asociaciones, sindicatos,¿) y el aprovechamiento de las potencialidades de las mismas en función de los objetivos estratégicos de la institución.		
CE03 - Promover el trabajo conjunto con la familia y la comunidad a través del. diagnóstico, la proyección y dirección de acciones adecuadas		
CE04 - Promover el respeto y la ejecución efectiva de la regulación legal del sistema educativo, tanto en sus fundamentos, en sus propuestas de ejecución práctica y en las funciones que le son propias a él mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	10	100
CLASES PRÁCTICAS	10	100
SEMINARIO	2,5	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	2,5	100
TUTORÍA	2,5	100
TRABAJO EN GRUPO	30	0
TRABAJO AUTÓNOMO	90	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	2,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		

Trabajo por contratos		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Tutorías individuales		
Resolución ejercicios/casos/problemas		
Guías de trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica	10.0	40.0
Solución de casos prácticos	0.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	10.0	40.0
Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial	0.0	10.0
Rúbricas para la observación sistemática	10.0	40.0
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10.0	40.0
NIVEL 2: Planificación, gestión y evaluación estratégica de programas y proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra la capacidad de introducir en los problemas que se planteen, de manera real o simulada, la causalidad múltiple de los hechos sociales mostrando • Toma decisiones en base análisis complejos y profundos de las variables intervinientes y su interacción. • Conoce en profundidad los principios teóricos y dinámicos del método de programas y proyectos • Demuestra que sabe diseñar, gestionar y aplicar (por ejemplo en el prácticum) y reportar los resultados obtenidos en cualquier programa de los múltiples ejemplos trabajados en la materia partiendo de información relevante • Argumenta y demuestra que es consciente de la necesidad de la inclusión en los centros educativos. Tras analizar casos concretos que se le plantarán establecerá criterios que posibilitarían la integración en el caso de que se aplicaran. • Conoce bien y los principios y los mecanismos que permiten llevar a cabo, sin caer en burocratización, los procesos de calidad 		
Conoce los peligros de la no adaptación de procesos de calidad nacidos en otros contextos organizacionales y los sabe adaptara con criterios pedagógicos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Materia</u> : LOS PROYECTOS Y EL PEC		
El modelo de proyectos		

<p>Análisis de la realidad (DAFO)</p> <p>Planificación estratégica, organización, control de procesos y evaluación de programas y proyectos en la función directiva</p> <p>El modelo de programas y proyectos</p> <p>Misión, visión y valores del centro educativo</p> <p>Ideario del centro</p> <p>Identidad del centro (carácter propio)</p> <p>Modelo antropológico</p> <p>El proyecto educativo (agentes de dinamización y los programas derivados)</p> <p>Los órganos de coordinación docente</p> <p>Proyecto curricular</p> <p>El Plan de convivencia</p> <p>El Plan de acción tutorial</p> <p>El Plan de normalización lingüística</p> <p>El Reglamento de régimen interior del centro</p> <p>El programa de educación plurilingüe,</p> <p>El plan de atención a la diversidad del alumnado</p> <p>Otros planes</p> <p><u>Materia</u> : PROCESOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>La evaluación</p> <p>Principales modelos de gestión de calidad</p> <p>Modelos de Calidad en los centros Educativos: ISO, EFQM otros modelos enfocados a resultados de aprendizaje</p> <p>Indicadores de calidad</p> <p>Procesos y documentos</p> <p>Áreas de mejora</p> <p>Estrategias de cambio</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Analizar la realidad del centro desde un paradigma teórico ecológico que le permita percibir las variables contextuales, económicas, personales, relacionales y sus interacciones con el fin de tomar decisiones adecuadas de manera responsable.		
CE06 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los diferentes procesos que tienen lugar en la institución escolar		
CE07 - Dirigir el diseño, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo de Centro, impulsando los valores, las concreciones curriculares y los diversos planes (tutoría, tics, diversidad, plan lector, lingüísticos,¿) que de él se derivan.		
CE08 - Comprender la inclusividad como un indicador de calidad real y promoverla en el centro liderando programas que la desarrollen de forma efectiva		
CE09 - Liderar procesos de evaluación de la calidad tanto para la mejora continua del centro como para la rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	30	100
CLASES PRÁCTICAS	25	100
SEMINARIO	5	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	5	100
TUTORÍA	5	100
TRABAJO EN GRUPO	150	0
TRABAJO AUTÓNOMO	150	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		
Trabajo por contratos		
Trabajo por proyectos		
Tutorías individuales		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Resolución ejercicios/casos/problemas		
Seminarios		
Guías de trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica	10.0	40.0
Solución de casos prácticos	10.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	10.0	40.0
Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial	0.0	10.0
Rúbricas para la observación sistemática	10.0	40.0
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10.0	40.0
NIVEL 2: Principios pedagógicos e innovación educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce y es capaz de comprender los principales principios pedagógicos sobre los que se asienta el sistema educativo actual así como los fines que pretende • Entiende la necesidad de profesionalización de los docentes y conoce cómo liderar los procesos de cambio pedagógico demostrándolos al menos, con un diseño sólido y coherente, la capacidad de aplicar la teoría recibida • Conoce los principales sistemas y modalidades de formación continua del profesorado, sus potencialidades y limitaciones y sabe cómo gestionar las oportunidades de formación, del claustro en general y de los equipos pedagógicos que coordina en particular, al servicio de los fines del centro • Comprende la importancia de la investigación para la mejora continua. En particular los procesos de Investigación-acción generando teoría a partir de la práctica para mejorarla • Conocer recursos TIC, saber emplearlos de forma adecuada al servicio de la gestión y ser capaz de emplearlos en tareas simuladas. Se incluirán en el repertorio los programas y aplicaciones de relación con las Administraciones Educativas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios pedagógicos en la sociedad del conocimiento</p> <p>Las competencias como meta del Sistema. Implicaciones en la gestión pedagógica</p> <p>La enseñanza aprendizaje en función de competencias</p> <p>El equipo directivo como promotor del cambio pedagógico</p> <p>Promoción de la Innovación</p> <p>Innovación y profesionalización docente</p> <p>El liderazgo transformacional en las instituciones educativas</p> <p>Profesionalización y capacitación de los docentes</p> <p>Los procesos de investigación-acción</p> <p>La formación continua de los docentes</p> <p>Evaluación de la práctica docente y asesoramiento pedagógico</p> <p>Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión educativa</p> <p>Las TIC como herramienta de gestión y comunicación</p> <p>El empleo de las TIC como herramienta de gestión y comunicación</p> <p>Programas de gestión en el Centro y relaciones telemáticas con la Administración</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información		
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias		
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades		
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.		
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.		
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.		
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.		
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.		
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.		
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer los principios científico-pedagógicos y los métodos que le permitan dinamizar y consolidar planes de mejora educativa continua en el centro		
CE11 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los procesos de cambio en la institución escolar activando mecanismos de formación continua del profesorado y actualizando las variables funcionales y materiales		
CE12 - Proyectar, conducir y evaluar el trabajo científico-investigativo en su centro docente (especialmente el dirigido a la mejora de la práctica pedagógica a partir de su sistematización), así como para la planificación, promoción, desarrollo e introducción de innovaciones e iniciativas.		
CE13 - Emplear y potenciar el uso efectivo de las posibilidades que ofrecen las TIC tanto para las tareas de gestión y de comunicación de la institución escolar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	20	100
CLASES PRÁCTICAS	15	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	5	100
TUTORÍA	2,5	100
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	2,5	100
TRABAJO EN GRUPO	62,5	0
TRABAJO AUTÓNOMO	130	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		
Trabajo por contratos		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Tutorías individuales		

Resolución ejercicios/casos/problemas		
Guías de trabajo		
Trabajo por proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica	10.0	40.0
Solución de casos prácticos	10.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	10.0	40.0
Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial	0.0	10.0
Rúbricas para la observación sistemática	10.0	40.0
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10.0	40.0
NIVEL 2: Liderazgo de personas y de equipos en la educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra habilidades comunicativas en diferentes situaciones reales o simuladas que recreen situaciones diversas • Manifiesta y aplica estrategias de comunicación interpersonal y organizacional comprendiendo la importancia de dichos procesos en las relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa en situaciones reales o simuladas • Sabe realizar tareas de mediación en conflictos interpersonales e identifica cuáles serían las más adecuadas a cada situación • Demuestra haber aprendido a liderar equipos de trabajo a través de la asunción de este rol en la propia dinámica de aprendizaje de las materias del módulo • Conoce y sabe aplicar adecuadamente, respondiendo a los retos del contexto, las estrategias más eficaces de dirección de equipos de personas manejando las diferentes variables intervinientes • Demuestra actitudes favorables frente a comportamientos éticos del directivo. Los reconoce y valora, sabiendo también justificar las razones de la validez deontológica o la negación de la ética profesional ante situaciones reales o simuladas diversas. • Conoce y sabe aplicar estrategias de selección, apoyo y seguimiento de las personas que entran a formar parte de la comunidad educativa bien sean PAS o docentes • Conoce los derechos y deberes de los trabajadores así como las normas que rigen las relaciones laborales mostrándolo en la resolución de casos concretos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Materia:</u> EL LIDERAZGO EDUCATIVO</p> <p>Habilidades directivas Los órganos de gobierno</p>		

<p>La inteligencia emocional aplicada a la dirección y al liderazgo. Las relaciones interpersonales y la función directiva. Resolución de conflictos en los centros docentes. . Psicología organizacional. El clima organizacional. - - Materia: LOS EQUIPOS DE TRABAJO - El trabajo en equipo en los centros educativos: Posibilidades y estrategias. Creación y gestión de equipos. Fases en el desarrollo de los equipos. Los equipos docentes. Gestión de reuniones. Actitudes y motivación para el trabajo en equipo La participación y la comunicación. Gestión eficaz del tiempo organizacional - - Materia : ETICA Y DEONTOLOGÍA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA Ética y deontología profesional de la función directiva - Materia : RECURSOS HUMANOS Gestión de personal y relaciones laborales Políticas de personal. Responsabilidad civil Seguridad e higiene en el trabajo Relaciones laborales y convenios colectivos Perfil de puestos. Perfiles competenciales. Políticas de selección de personal. Gestión y evaluación del desempeño</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.

CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.		
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.		
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Adquirir las habilidades y las técnicas que le permitan lograr, en un clima de seguridad y confianza, una comunicación empática, dialógica, abierta, fluida, afectiva, reflexiva, respetuosa y participativa con los alumnos, los profesores, los miembros del PAS, la familia y la comunidad en que está inserta la escuela.		
CE15 - Conseguir una actitud sensible ante las opiniones, inquietudes, preocupaciones, aspiraciones, quejas y discrepancias de los alumnos, el colectivo pedagógico y los padres y habilidad para aplicar oportunamente, y con la ética necesaria, las vías y métodos pertinentes para conocerlas y diseñar y poner en práctica las acciones correspondientes para atenderlas y canalizarlas		
CE16 - Solucionar disfunciones y conflictos y para armonizar los intereses de los profesores con las expectativas de las familias y los objetivos de la institución.		
CE17 - Capacidad de autoconocimiento, de autocontrol, de autodisciplina, de autocrítica, de autoexigencia y de disposición al cambio para facilitar el clima de centro		
CE18 - Utilizar métodos y técnicas de trabajo en grupo y construir redes de coparticipación y colaboración para el ejercicio de la dirección participativa en su colectivo.		
CE19 - Aplicar técnicas de dirección efectivas para la toma de decisiones oportunas, la delegación de autoridad, la dirección de reuniones y la optimización en la planificación y aprovechamiento de su tiempo personal.		
CE20 - Actuar con autonomía, responsabilidad, ética y deontología profesional en el marco de las facultades que le han sido otorgadas.		
CE21 - Seleccionar el personal idóneo para la incorporación a la misión educativa de los centros dominando los principios y técnicas básicas de los procesos de selección de personal y recursos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	25	100
CLASES PRÁCTICAS	20	100
SEMINARIO	5	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	5	100
TUTORÍA	2,5	100
TRABAJO EN GRUPO	115	0
TRABAJO AUTÓNOMO	125	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	2,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		
Seminarios		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Resolución ejercicios/casos/problemas		
Guías de trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica	10.0	40.0
Solución de casos prácticos	10.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	10.0	40.0

Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial	0.0	10.0
Rúbricas para la observación sistemática	10.0	40.0
NIVEL 2: Gestión económica y medios materiales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos económicos básicos para la gestión eficaz del centro • Es capaz de elaborar un presupuesto realista considerando todos los conceptos que intervienen • Conoce y es capaz de gestionar proyectos de obras y mejoras en las infraestructuras educativas tanto a nivel legal como de diseño, contratación, seguimiento y ejecución • Posee algunas ideas y conoce ejemplos de infraestructuras al servicio de la docencia que le permitan inspirarse en la toma de decisiones sobre modificaciones de los espacios al servicio del aprendizaje • Sabe generar iniciativas de marketing y comunicación que le permitan llevar adelante iniciativas educativas abiertas al público en general 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Materia:</u> Gestión de recursos financieros y materiales</p> <p>-</p> <p>Obtención, gestión y control de recursos financieros y materiales</p> <p>Control de la gestión de los recursos</p> <p>Marketing Educativo.</p> <p>Conocimiento y promoción del centro</p> <p>Imagen institucional</p> <p>Marco jurídico, fiscal y contable de los centros educativos.</p> <p>Autorización de centros</p> <p>Edificios e instalaciones escolares</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información		
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias		
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades		
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.		
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.		
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.		
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.		
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.		
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.		
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Conocer los aspectos básicos relacionados con la gestión económica en la actividad educacional y habilidad para gestionar eficientemente recursos financieros y materiales.		
CE23 - Conocer principios básicos de arquitectura pedagógica que le permitan: sacar partido a los espacios disponibles, gestionar mejor las reformas de los centros al servicio del aprendizaje, así como la gestión básica de las obras y reformas de los edificios e instalaciones educativas (normativa, permisos, contratos, etc)		
CE24 - Dominar técnicas de márketing educativo que le permitan comunicar con eficacia a la comunidad educativa y la sociedad en general aquello que la institución pretenda transmitir con diversos fines.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA	10	100
CLASES PRÁCTICAS	2,5	100
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	2,5	100
TRABAJO EN GRUPO	30	0
TRABAJO AUTÓNOMO	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Sesiones de trabajo grupal supervisado		
Estudio de casos		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
Videoconferencias/chats/sesiones grabadas		
Resolución ejercicios/casos/problemas		
Guías de trabajo		
Tutorías individuales		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórico-práctica	10.0	40.0
Solución de casos prácticos	10.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	10.0	40.0
Seguimiento de la asistencia y participación presencial/no presencial	0.0	10.0
Rúbricas para la observación sistemática	10.0	40.0
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Empatiza con el director en el desarrollo de todas las funciones que le son propias • Contrasta los principios y teoría aprendidos en el desarrollo del Máster con la realidad y describe las razones del ajuste o desajuste de ambas dimensiones a través de su memoria o portafolios de prácticas • Aprovecha las oportunidades de aprender e implicarse en proyectos concretos y en contextos reales en colaboración con los equipos directivos de los centros de prácticas • Analiza las relaciones sociales del centro y es capaz de sacar conclusiones extrayendo teoría de la práctica y relacionando ésta con la dicha práctica • Analiza, reflexiona y es capaz de dar respuesta a situaciones propias derivadas de las facetas social-contextual, pedagógica, organizativa y de gestión • Comprueba el empleo y la utilidad real de las TIC en los trabajos de gestión y coordinación, como recurso didáctico y en la comunicación del centro. • Propone, y se pone en disposición de colaborar, en el desarrollo de alguna iniciativa concreta que en el alumno plantee con rigor apoyado por la tutoría de la Universidad y sea asumida por el equipo directivo del centro de prácticas • Elabora una memoria o portafolios directivo en el que se recojan las evidencias de aprendizaje que va adquiriendo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contexto social y cultural del centro</p> <p>El modelo antropológico subyacente a la organización</p> <p>Aspectos deontológicos presentes en el centro</p> <p>El proyecto educativo y el desarrollo del mismo</p> <p>La gestión pedagógica del centro e iniciativas para la mejora</p> <p>La documentación del centro a largo, medio y corto plazo</p> <p>Los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos, familias y PAS) , sus relaciones y el rol del director en ellas</p> <p>La organización de personas, equipos de trabajo y recursos funcionales y materiales</p> <p>Aspectos metacognitivos sobre el alumno y su relación con las funciones derivadas del cargo de dirección</p> <p>La gestión de programas y proyectos concretos</p> <p>Planes de formación permanente</p> <p>La calidad y su gestión</p> <p>La innovación y la investigación acción para la mejora</p> <p>Los espacios y su empleo</p> <p>Funcionamiento de la secretaría y la administración</p> <p>Las relaciones laborales</p> <p>Principios legales y su repercusión ejecutiva en la marcha del centro</p> <p>La comunicación de la institución educativa hacia dentro y hacia el exterior</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información
CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias
CG04 - 4Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
Seleccione un valor
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer y mantener actualizado el conocimiento sobre el contexto social, económico y cultural en el escenario local, nacional e internacional que le permita tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones de director de una institución educativa incardinada en un medio social concreto.
CE02 - Coordinar el trabajo con las organizaciones de la escuela (movimientos, asociaciones, sindicatos,¿) y el aprovechamiento de las potencialidades de las mismas en función de los objetivos estratégicos de la institución.
CE03 - Promover el trabajo conjunto con la familia y la comunidad a través del diagnóstico, la proyección y dirección de acciones adecuadas
CE04 - Promover el respeto y la ejecución efectiva de la regulación legal del sistema educativo, tanto en sus fundamentos, en sus propuestas de ejecución práctica y en las funciones que le son propias a él mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa.
CE05 - Analizar la realidad del centro desde un paradigma teórico ecológico que le permita percibir las variables contextuales, económicas, personales, relacionales y sus interacciones con el fin de tomar decisiones adecuadas de manera responsable.
CE06 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los diferentes procesos que tienen lugar en la institución escolar
CE07 - Dirigir el diseño, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo de Centro, impulsando los valores, las concreciones curriculares y los diversos planes (tutoría, tics, diversidad, plan lector, lingüísticos,¿) que de él se derivan.
CE08 - Comprender la inclusividad como un indicador de calidad real y promoverla en el centro liderando programas que la desarrollen de forma efectiva

CE09 - Liderar procesos de evaluación de la calidad tanto para la mejora continua del centro como para la rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve		
CE10 - Conocer los principios científico-pedagógicos y los métodos que le permitan dinamizar y consolidar planes de mejora educativa continua en el centro		
CE11 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los procesos de cambio en la institución escolar activando mecanismos de formación continua del profesorado y actualizando las variables funcionales y materiales		
CE12 - Proyectar, conducir y evaluar el trabajo científico-investigativo en su centro docente (especialmente el dirigido a la mejora de la práctica pedagógica a partir de su sistematización), así como para la planificación, promoción, desarrollo e introducción de innovaciones e iniciativas.		
CE13 - Emplear y potenciar el uso efectivo de las posibilidades que ofrecen las TIC tanto para las tareas de gestión y de comunicación de la institución escolar		
CE14 - Adquirir las habilidades y las técnicas que le permitan lograr, en un clima de seguridad y confianza, una comunicación empática, dialógica, abierta, fluida, afectiva, reflexiva, respetuosa y participativa con los alumnos, los profesores, los miembros del PAS, la familia y la comunidad en que está inserta la escuela.		
CE15 - Conseguir una actitud sensible ante las opiniones, inquietudes, preocupaciones, aspiraciones, quejas y discrepancias de los alumnos, el colectivo pedagógico y los padres y habilidad para aplicar oportunamente, y con la ética necesaria, las vías y métodos pertinentes para conocerlas y diseñar y poner en práctica las acciones correspondientes para atenderlas y canalizarlas		
CE16 - Solucionar disfunciones y conflictos y para armonizar los intereses de los profesores con las expectativas de las familias y los objetivos de la institución.		
CE17 - Capacidad de autoconocimiento, de autocontrol, de autodisciplina, de autocrítica, de autoexigencia y de disposición al cambio para facilitar el clima de centro		
CE18 - Utilizar métodos y técnicas de trabajo en grupo y construir redes de coparticipación y colaboración para el ejercicio de la dirección participativa en su colectivo.		
CE19 - Aplicar técnicas de dirección efectivas para la toma de decisiones oportunas, la delegación de autoridad, la dirección de reuniones y la optimización en la planificación y aprovechamiento de su tiempo personal.		
CE20 - Actuar con autonomía, responsabilidad, ética y deontología profesional en el marco de las facultades que le han sido otorgadas.		
CE21 - Seleccionar el personal idóneo para la incorporación a la misión educativa de los centros dominando los principios y técnicas básicas de los procesos de selección de personal y recursos humanos.		
CE22 - Conocer los aspectos básicos relacionados con la gestión económica en la actividad educacional y habilidad para gestionar eficientemente recursos financieros y materiales.		
CE23 - Conocer principios básicos de arquitectura pedagógica que le permitan: sacar partido a los espacios disponibles, gestionar mejor las reformas de los centros al servicio del aprendizaje, así como la gestión básica de las obras y reformas de los edificios e instalaciones educativas (normativa, permisos, contratos, etc)		
CE24 - Dominar técnicas de marketing educativo que le permitan comunicar con eficacia a la comunidad educativa y la sociedad en general aquello que la institución pretenda transmitir con diversos fines.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIO	5	100
Prácticas externas	100	100
TRABAJO AUTÓNOMO	43	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios		
Memorias y trabajos de investigación		
Estudio de casos		
Trabajo por proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	0.0	50.0
SEGUIMIENTO DEL PRACTICUM	0.0	50.0

Portafolios	0.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>el alumno</p> <p>Comprende las interacciones de las diferentes variables que se conjugan el centro educativo, las identifica y es capaz de sacar conclusiones para el ejercicio de la función directiva</p> <p>Muestra iniciativa y capacidad de propuesta motivada y adaptada a las situaciones analizadas</p> <p>Domina la gestión y la dinámica del proyecto aplicado a cualquiera de las áreas presentes en el máster y en la realidad educativa de los centros</p> <p>El trabajo fin de máster muestra rigor científico en todos los elementos que lo componen</p> <p>Expone y defiende su trabajo con claridad, coherencia y precisión científica exigible en un Curso de postgrado</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo fin de máster consistirá en la elaboración de una propuesta de investigación avanzada sobre un área de las trabajadas en el Máster o bien del diseño de un programa o proyecto de aplicación sobre alguna de las materias desarrolladas en el mismo.</p> <p>El trabajo tendrá las características propias de un trabajo de investigación aplicada y si es posible presentará resultados fruto de la puesta en práctica del proyecto, programa o investigación experimental.</p> <p>El alumno tendrá también que defender su trabajo con rigor</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Aunque hemos puesto todas las competencias que potencialmente podrían trabajarse y evaluarse con el trabajo de Fin de Máster, somos conscientes de que las opciones que daremos a los alumnos a la hora de elegir su trabajo, intensificará unas sobre otras.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG01 - 1.Capacidad de gestión de la información		

CG02 - 2.Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG03 - 3.Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias
CG04 - 4.Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG05 - 5.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG06 - 6.Capacidad para asumir responsabilidades
CG07 - 7.Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG08 - 8.Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG09 - 9.Capacidad de organización y planificación.
CG10 - 10.Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CG11 - 11.Capacidad de análisis y síntesis.
CG12 - 12.Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.
CG13 - 13.Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer y mantener actualizado el conocimiento sobre el contexto social, económico y cultural en el escenario local, nacional e internacional que le permita tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones de director de una institución educativa incardinada en un medio social concreto.
CE02 - Coordinar el trabajo con las organizaciones de la escuela (movimientos, asociaciones, sindicatos,¿) y el aprovechamiento de las potencialidades de las mismas en función de los objetivos estratégicos de la institución.
CE03 - Promover el trabajo conjunto con la familia y la comunidad a través del diagnóstico, la proyección y dirección de acciones adecuadas
CE04 - Promover el respeto y la ejecución efectiva de la regulación legal del sistema educativo, tanto en sus fundamentos, en sus propuestas de ejecución práctica y en las funciones que le son propias a él mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa.
CE05 - Analizar la realidad del centro desde un paradigma teórico ecológico que le permita percibir las variables contextuales, económicas, personales, relacionales y sus interacciones con el fin de tomar decisiones adecuadas de manera responsable.
CE06 - Planificar, organizar, regular, controlar y evaluar los diferentes procesos que tienen lugar en la institución escolar
CE07 - Dirigir el diseño, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo de Centro, impulsando los valores, las concreciones curriculares y los diversos planes (tutoría, tics, diversidad, plan lector, lingüísticos,¿) que de él se derivan.
CE08 - Comprender la inclusividad como un indicador de calidad real y promoverla en el centro liderando programas que la desarrollen de forma efectiva
CE09 - Liderar procesos de evaluación de la calidad tanto para la mejora continua del centro como para la rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve
CE10 - Conocer los principios científico-pedagógicos y los métodos que le permitan dinamizar y consolidar planes de mejora educativa continua en el centro
CE12 - Proyectar, conducir y evaluar el trabajo científico-investigativo en su centro docente (especialmente el dirigido a la mejora de la práctica pedagógica a partir de su sistematización), así como para la planificación, promoción, desarrollo e introducción de innovaciones e iniciativas.
CE13 - Emplear y potenciar el uso efectivo de las posibilidades que ofrecen las TIC tanto para las tareas de gestión y de comunicación de la institución escolar
CE14 - Adquirir las habilidades y las técnicas que le permitan lograr, en un clima de seguridad y confianza, una comunicación empática, dialógica, abierta, fluida, afectiva, reflexiva, respetuosa y participativa con los alumnos, los profesores, los miembros del PAS, la familia y la comunidad en que está inserta la escuela.
CE15 - Conseguir una actitud sensible ante las opiniones, inquietudes, preocupaciones, aspiraciones, quejas y discrepancias de los alumnos, el colectivo pedagógico y los padres y habilidad para aplicar oportunamente, y con la ética necesaria, las vías y métodos pertinentes para conocerlas y diseñar y poner en práctica las acciones correspondientes para atenderlas y canalizarlas
CE16 - Solucionar disfunciones y conflictos y para armonizar los intereses de los profesores con las expectativas de las familias y los objetivos de la institución.

CE17 - Capacidad de autoconocimiento, de autocontrol, de autodisciplina, de autocrítica, de autoexigencia y de disposición al cambio para facilitar el clima de centro		
CE18 - Utilizar métodos y técnicas de trabajo en grupo y construir redes de coparticipación y colaboración para el ejercicio de la dirección participativa en su colectivo.		
CE19 - Aplicar técnicas de dirección efectivas para la toma de decisiones oportunas, la delegación de autoridad, la dirección de reuniones y la optimización en la planificación y aprovechamiento de su tiempo personal.		
CE20 - Actuar con autonomía, responsabilidad, ética y deontología profesional en el marco de las facultades que le han sido otorgadas.		
CE21 - Seleccionar el personal idóneo para la incorporación a la misión educativa de los centros dominando los principios y técnicas básicas de los procesos de selección de personal y recursos humanos.		
CE22 - Conocer los aspectos básicos relacionados con la gestión económica en la actividad educacional y habilidad para gestionar eficientemente recursos financieros y materiales.		
CE23 - Conocer principios básicos de arquitectura pedagógica que le permitan: sacar partido a los espacios disponibles, gestionar mejor las reformas de los centros al servicio del aprendizaje, así como la gestión básica de las obras y reformas de los edificios e instalaciones educativas (normativa, permisos, contratos, etc)		
CE24 - Dominar técnicas de márketing educativo que le permitan comunicar con eficacia a la comunidad educativa y la sociedad en general aquello que la institución pretenda transmitir con diversos fines.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORÍA	15	100
SEMINARIO	20	100
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	3	100
TRABAJO AUTÓNOMO	187	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Memorias y trabajos de investigación		
Seminarios		
Tutorías individuales		
Sesiones virtuales síncronas/asíncronas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER	0.0	70.0
DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER	0.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Titular	75.0	100.0	15.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	25.0	0.0	100.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2.- PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <p>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</p> <p>Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</p> <p>Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.</p> <p>8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</p> <p>El Plan de Estudios del Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</p> <p>b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.</p> <p>c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p> <p>8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</p> <p>La formación en el Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster</p> <p>Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:</p> <p>Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM): en el Plan de Estudios del Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos, la formación a través de prácticas externas y realización del Trabajo Fin de Máster se realiza a lo largo del segundo semestre. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.</p> <p>Este sistema tendrá una estructura de evaluación tutorial (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de autoevaluación o autodiagnóstico. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:</p> <p>a. Programa de prácticas</p> <p>b. Organización de las prácticas</p> <p>c. Recursos Humanos</p> <p>d. Recursos Materiales</p> <p>e. Desarrollo de las prácticas</p> <p>f. Evaluación de los Resultados</p> <p>A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:</p> <p><u>Prácticum</u></p> <p>El Prácticum, con un total ____ créditos se realiza en un único módulo a lo largo del segundo semestre. Persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional del profesor de en las etapas educativas en las que el título les capacita. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito de la función directiva.</p> <p>El estudiante estará apoyado por un tutor/a académico (interno) y por un tutor/a profesional (externo).</p> <ul style="list-style-type: none"> La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

- La función del tutor/a externo será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del Prácticum en el centro educativo donde este se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Prácticum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los centros educativos ofertados.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones directivas en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación del Prácticum y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticum.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros escolares así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Prácticum.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros educativos, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum de Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias del Prácticum

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticum. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.

De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de la función directiva en los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de la función directiva y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar estas tareas directivas en los centros escolares.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas 10-20%
- Entrega del portafolio individual tutelado: 30-40%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de ____ créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre del **Máster**, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un **informe** científico o profesional y su **exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar todos los procesos de la función directiva.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno del Máster.

La finalidad de este TFM es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que **ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer la labor directiva en los centros educativos**. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos fin de Máster debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos. Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollar un aspecto monográfico de los contenidos. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole *teórica*, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole *empírica* podrá consistir en:

- Análisis de experiencias educativas, metodologías, materiales y recursos educativos;
- Valoración de un programa de intervención educativa;
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones de la función directiva. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM enlucra la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del Módulo de TFM se considerarán los siguientes aspectos:

- Defensa de los trabajos, individual: 20-30%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "Departamento de Bolsa de Trabajo" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
 2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
 3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
 4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;
 5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Master de Dirección y Gestión de Centros Educativos. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes recién egresados**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral;
- Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	GABRIEL	MARTÍNEZ	RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ SAGRADO CORAZÓN, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	JOSÉ ALFREDO	PERIS	CANCIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963901987	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR"
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	GABRIEL	MARTÍNEZ	RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ SAGRADO CORAZÓN, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Alegaciones y justificación.pdf

HASH SHA1 : iB3tjsNC3QQssAH1gR0IIUkho0c=

Código CSV : 76534097803415213244255

Alegaciones y justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : punto 4 master direccion sis info.pdf

HASH SHA1 : jRx0jppjECvoAQuQagbyRlz1Mne0=

Código CSV : 70157977703632561185831

punto 4 master direccion sis info.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 descripción general del plan.pdf

HASH SHA1 : QgNiQrisdYJQLNuLaL/F++Wahcw=

Código CSV : 74762345040422307960229

5.1 descripción general del plan.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : personal docente.pdf

HASH SHA1 : 5O/m1sFZ5JzCGVl0qQhUQnoTc+E=

Código CSV : 76534102473110901766058

personal docente.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6 personal pas.pdf

HASH SHA1 : CT2YBMgtWM/E+ol4/giFkyN8WNc=

Código CSV : 70158018808717618957647

6 personal pas.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : punto 7 nuevo.pdf

HASH SHA1 : y8/0b/W4UI4RF6DxdoX2Jcc4p84=

Código CSV : 76534119348991520646092

punto 7 nuevo.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : punto 8-1.pdf

HASH SHA1 : 8OMyivnRVIWk5JAdsE+R12nTsM4=

Código CSV : 74762371429203999978648

punto 8-1.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : punto 10.pdf

HASH SHA1 : oAvqvJwnzMYWaAy0ZpmPq94D26I=

Código CSV : 74762386124939775006477

punto 10.pdf

